

PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

La Vicepresidencia de la República y la Secretaría de Transparencia, como líderes y promotores de la Política Pública de Transparencia, Integridad y Legalidad hacia un Estado Abierto, acordamos con los gobernadores del país implementar la estrategia de integridad pública llamada "Ruta por la Transparencia e Integridad", con el objetivo fundamental de promover entidades territoriales eficientes, que cierren brechas y con buena gobernanza.

Esta hoja de ruta se deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 en la "Alianza de Cero Tolerancia con la Corrupción" y permite que Colombia adopte los mejores estándares internacionales. De este modo, se apunta a crear instituciones sólidas que garanticen cero corrupción y que fomenten la transparencia, integridad y legalidad y de esta manera, se mejoren las condiciones para una mejor relación entre el Estado y la ciudadanía.

CONSIDERACIONES:

Que el *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"* dispone fortalecer las capacidades institucionales de investigación y sanción de la corrupción, propiciar cambios culturales transformadores y acercar al ciudadano a los asuntos públicos.

Que la OCDE, ha definido el principio de transparencia como "una cualidad o característica de la conducta individual o del comportamiento organizacional, que también puede ser considerada como una virtud individual y organizacional que lleva a las personas a actuar de conformidad con los valores, las normas y las reglas" (OCDE, 2009) y a la integridad como "la alineación consistente con, y el cumplimiento de, los valores, principios y normas éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el sector público."

Que una de las iniciativas que se debe impulsar en los planes de desarrollo son las acciones para un Gobierno Abierto, entendido éste como una cultura de gobernanza fundada en políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles que se basan a su vez en unos principios de transparencia, rendición de cuentas y participación, promoviendo la democracia y el crecimiento inclusivo.

Que para mejorar los resultados en los índices de percepción de corrupción y la confianza del ciudadano, se hace necesario implementar canales de denuncia seguros a cargo de una persona de total confianza del mandatario, quien servirá como oficial de transparencia y enlace con la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (RITA), liderada por la Vicepresidencia de la República a través de la Secretaría de Transparencia.



El futuro
es de todos

Vicepresidencia



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia

Que es imperativo un trabajo articulado de los gobiernos regionales con el Gobierno Nacional y los órganos de control, para avanzar en una cultura de prevención y salvaguarda del patrimonio público, así como en la implementación de una agenda de cero tolerancia a la corrupción.

Que la construcción de un país con mayor transparencia en una de las misionalidades de la Federación Nacional de Departamentos, la cual reúne a los gobernadores de Colombia y trabaja por la autonomía territorial y la descentralización.

Que es importante que los gobernadores elegidos para el período 2020-2023 envíen un mensaje inequívoco sobre su compromiso con la transparencia y el buen gobierno, la recuperación de la confianza ciudadana, el fortalecimiento de la democracia y la construcción de un país con mayor equidad.

Que es importante aunar esfuerzos entre el Gobierno Nacional y las diferentes Gobernaciones del país para i) prevenir la corrupción, ii) promover una cultura de transparencia y cuidado de lo público, iii) mitigar los riesgos de corrupción existentes en temas relacionados con la contratación pública, transparencia fiscal, la ejecución de obras de infraestructura educativa, deportiva, hospitalaria y vial, en el cumplimiento de los programas de alimentación escolar, y las prácticas irregulares o de soborno entre actores públicos y privados, entre otros aspectos.

COMPROMISOS:

El Gobernador, se compromete a:

1. Desarrollar las actividades necesarias en orden a implementar la "Política de Integridad, Transparencia y Legalidad hacia un Estado Abierto", del Gobierno Nacional, en lo que corresponda.
2. Implementar medidas tendientes a un Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública.
3. Hacer uso del SECOP II, tienda virtual del Estado y cumplir a cabalidad los principios de la contratación estatal.
4. Avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas concretas.
5. Fortalecer y promover el control social a la gestión pública, como un mecanismo para luchar contra la corrupción y como una herramienta que permita generar espacios para la ciudadanía.



El futuro
es de todos

Vicepresidencia



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia

6. Publicar en su página web las declaraciones de bienes, rentas y los conflictos de intereses de todos los funcionarios.
7. Implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.
8. Realizar una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo el Gobernador y el jefe de control interno, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG y generar alertas tempranas por posibles hechos de corrupción.
9. Implementar acciones para el tratamiento sistemático de la corrupción que permitan acatar el fenómeno desde el manejo de riesgos, la articulación con entidades territoriales y órganos de control territorial, el fortalecimiento de la cultura de la integridad, la analítica de datos y la determinación de las modalidades de corrupción que hayan ocurrido en el territorio. La Secretaría de Transparencia guiará a la entidad en este tratamiento.
10. Establecer relaciones transparentes con la Asamblea Departamental y demás entidades con participación en el CONPOS.
11. Impulsar políticas de austeridad que garanticen el gasto eficiente y responsable de los recursos públicos.
12. Divulgar y difundir todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y legalidad.
13. Publicar en la página web, informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración, los cuáles serán de utilidad para la Vicepresidencia de la República, el Centro Nacional de Pensamiento Territorial de la Federación Nacional de Departamentos CNPT-FND, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.
14. Realizar eventos públicos relacionados con transparencia, integridad y prevención de la corrupción durante el periodo de gobierno.
15. Crear un canal antifraude y de denuncia segura para el ciudadano, protegiendo al denunciante. Este canal debe estar articulado con la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA y atendido por una persona de entera confianza del mandatario que será denominado Oficial de Transparencia, quien estará a cargo de impulsar la adopción de las medidas administrativas necesarias para evitar que se materialicen hechos de corrupción en el territorio, detectar y poner en conocimiento ante la correspondiente autoridad de investigación y/o control competente el hecho informado.



El futuro
es de todos

Vicepresidencia



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia

16. Mantener una relación de activa cooperación con los órganos de control para avanzar en la prevención de la corrupción, la construcción de una cultura de la legalidad y la formación permanente del equipo humano.

17. Incluir en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023, estrategias, políticas y actividades concretas en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción.

18. Garantizar en el presupuesto departamental la partida necesaria para el correcto cumplimiento de lo pactado.

En señal de aceptación y adhesión voluntaria el presente pacto se firma el 20 de febrero de 2020 en Cartagena, Bolívar.

ACOMPAÑANTES Y TESTIGOS:

MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN
Vicepresidente de la República de Colombia

BEATRIZ ELENA LONDOÑO PATIÑO
Secretaria de Transparencia

JOSÉ RICARDO OROZCO
Gobernador del Tolima